

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**9824** Orden FOM/1693/2013, de 16 de septiembre, por la que se corrigen errores en la Orden FOM/1639/2013, de 2 de septiembre, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.

Advertidos errores en la Orden FOM/1639/2013, de 2 de septiembre (BOE del 12), por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo, se relacionan a continuación las siguientes correcciones:

En la página 68490, en el anexo I, debe excluirse el puesto con número de orden 1, Técnico/Técnica Superior (3431960) de la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Carreteras.

En la página 68496, en el anexo I, en el puesto con número de orden 8, Jefe/Jefa de Sección (1579684) de la Demarcación de Andalucía Oriental-Granada, de la Dirección General de Carreteras, en la columna Grupo/Subgrupo, donde dice: «A1», debe decir: «A1A2».

En la página 68501, en el anexo I, debe excluirse el puesto con número de orden 15, Jefe/a de Sección Periférica (1972833) de la Demarcación de Cantabria, de la Dirección General de Carreteras.

En la página 68506, en el anexo I, debe excluirse el puesto con número de orden 25, Técnico/Técnica (4680870) de la Demarcación de Cataluña, de la Dirección General de Carreteras.

En la página 68507, en el anexo I, en el puesto con número de orden 30, Jefe/Jefa de Servicio de Planeamiento, Proyectos y Obras (887658) de la Demarcación de Galicia, de la Dirección General de Carreteras, en la columna Denominación puesto de trabajo, donde dice: «Jefe/Jefa de Servicio Planeamiento, Proyectos y Obras», debe decir: «Jefe/Jefa de Área de Planeamiento, Proyectos y Obras».

En la página 68510, en el anexo I, en el puesto con número de orden 33, Coordinador/Coordinadora Técnico/a (4781247) de la Subdirección General de Planificación y Proyectos de la Dirección General de Ferrocarriles, en la columna Descripción puesto de trabajo, donde dice: «Elaboración de informes sobre planes urbanísticos y su posible atención a Infraestructuras Ferroviarias», debe decir: «Elaboración de informes sobre planes urbanísticos y su posible afección a Infraestructuras Ferroviarias».

En la página 68511, en el anexo I, debe excluirse el puesto con número de orden 34, Técnico/Técnica (4672944) de la Subdirección General de Construcción, de la Dirección General de Ferrocarriles.

En la página 68513, en el anexo I, en el puesto con número de orden 37, Jefe/Jefa de Área (5066386), de la Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias, de la Dirección General de Ferrocarriles, en la columna Descripción puesto de trabajo, donde dice: «Control y seguimiento e inversiones, créditos presupuestarios y ejecución de contratos de obras y servicios en materia ferroviaria», debe decir: «Control y seguimiento de inversiones, créditos presupuestarios y ejecución de contratos de obras y servicios en materia ferroviaria».

En la página 68526, en el anexo I, debe excluirse el puesto con número de orden 46, Jefe/Jefa de Servicio de Instalaciones Telecomunicación (3127131) de la Subdirección General de Seguridad, Contaminación e Inspección Marítima, de la Dirección General de Marina Mercante.

En la página 68546, en el anexo I, en el puesto con número de orden 65, Jefe/Jefa de Área de Selección y Formación (2705083) de la Subdirección General de Recursos

Humanos, de la Subsecretaría de Fomento, en la columna Grupo/Subgrupo, donde dice: «A1AE», debe decir: «A1».

En la página 68552, en el anexo I, en el puesto con número de orden 71, Jefe/Jefa de Área de Producción Cartográfica (3428317), de la Subdirección General de Geodesia y Cartografía, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, en la columna Denominación puesto de trabajo, donde dice: «Jefe/Jefa de Área de Producción Cartográfica (3428317)», debe decir: «Jefe/Jefa de Área de Producción Gráfica (3428317)».

En la página 68553, en el anexo I, en el puesto con número de orden 73, Jefe/Jefa de Sección de Sistemas Informáticos (1619404) de la Subdirección General de Geodesia y Cartografía, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, en la columna Complemento específico anual en (€), donde dice: «8.790,22», debe decir: «8.970,22».

En la página 68553, en el anexo I, en el puesto con número de orden 74, Jefe/Jefa de Sección de Sistemas Informáticos (3393087) de la Subdirección General de Geodesia y Cartografía, de la Dirección General del Instituto Geográfico Nacional, en la columna Complemento específico anual en (€), donde dice: «8.790,22», debe decir: «8.970,22».

La presente corrección de errores reabre el plazo de presentación de instancias, durante quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 16 de septiembre de 2013.—La Ministra de Fomento, P. D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio), la Inspectora General de Fomento, Pilar Fabregat Romero.